

Aparecerá los Miércoles
Viernes y Domingos.Dirección y Administración
Calle Caballito 111 Minas.ADMINISTRADOR:
José M. MONGA.

LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANIZACIÓN DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo interés público se publicará gratis.Nuestro corresponsal en París para av-
tos y publicaciones es el Señor A. LOURE-
TE director de la Sociedad Matuña de Pe-
trolífera, n.º 61, 11 e Caucho.

LA UNION

Minas, Enero 31 de 1896.

Sobre tránsito público

Hace pocos meses, que la decisión del Sr. Veracierto, estanciero de Canelones, venía a abrir un camino de tránsito para las tropas que se conducían al Departamento de la Capital.

Ese proceder, conquistó, el aplauso de la prensa, y el Sr. Veracierto, recibió los parabienes de muchos, por su buen de- seo.

En nuestro departamento, sucede todo al contrario, y más de un estanciero se creó con derecho a cerrar al tránsito público, caminos reconocidos desde una remota antigüedad como vecinales, y hoy interrumpidos.

Este proceder arbitrario nos impone la obligación de protestar en defensa de los intereses rurales que siempre prestigiamos a fin de evitar trastornos que muy amenudo sufren los transeúntes.

En el cercano pueblo de Matajo de So's, existe una vía de comunicación cerrada hoy el tránsito vecinal, sin permiso alguno de la Municipalidad y si solo por el capricho de un potentado; y esto no puede ser así, en un país en que estamos obligados al cumplimiento de las Leyes.

Este potentado, ha atacado derechos de industriales que la vorecen más al país con sus patentes, que él con sus contribuciones, y es ya tiempo que se le haga comprender, cuales son sus derechos y cuales son sus deberes.

La prensa de la Capital era la encargada de formular esta protesta, pero teniendo en cuenta, el programa de esta hoja de publicidad, los interesados

accedieron a su redacción, para tratar de conseguir en el depar- tamento, lo que de otro modo conseguirán en la Capital.

Nosotros creemos, que el es- tanciero aludido, no esperará a que su nombre figure en una reclamación de este género, y que toda arbitrariedad cometida con los que tienen que transitar su campo por necesidades particulares ó comerciales, desaparecerá desde esta fecha.

Si así no fuere, cuente con que nuestra hoja, con el tesón que la caracteriza, le hará com- prender que aun hay *Accesos en Berlín*, y que sus *feudales*, no lo salvan de cumplir con las Leyes del país en todas sus par- tes. Los damnificados, no espe- ran más que nuevos sucesos para proceder en consecuencia; sirva pues el aviso.

Disposiciones é Instrucciones

PARA COMBATIR Y PRESERVARSE DEL DESARROLLO DE LA FIEBRE TIFOIDEA

Considerando que la fiebre tifoidea ha adquirido en la presente ocasión un desarrollo considerable y que los casos de la misma se suceden todo el año sin interrupción, habiendo adquirido ya en esta ciudad el carácter de endé- mica, y que por consiguiente es necesario prevenirse contra el desarrollo de dicha enfermedad, in- truyendo al público de la manera que lo ha de hacer y de las medi- das que se han de poner en práctica.

La Comisión de Salubridad por delegación de la Junta E. A. y en uso de las atribuciones que a la Junta y a ella le están incumbidas para adoptar todas aquellas medidas de higiene que tengan por objeto garantir la salud y la vida de los habitantes, dispone:

Art. 1.º A fin de proveer agua potable a la población, se limpiará y pondrá en condiciones adecuadas la fuente conocida por el nombre de «Cachimba de Tolosa». El agua de esta fuente podrá ser usada para beber y para baños.

2.º Queda prohibido extraer agua del arroyo San Francisco para beber y para baños, no pudiendo los aguateros venderla para estos usos, pero sí, para las obras de abanilería.

3.º Para garantía de la pobla- ción los aguateros que expendan agua de la «Cachimba de Tolosa», deberán llevar pintadas las pipas de color verde y los que expendan

la del arroyo de color marrón.

4.º Siempre que se tengan du- das sobre la bondad y pureza del agua y aun sin ellas, en los casos de epidemia tifíca se recomienda encarecidamente beberla hervida al primer hervor, después de dejar la onciar.

5.º Los Sres. Médicos en virtud de la disposición dictada por el H. C. de H. P., darán cuenta en la Secretaría de la Comisión de Sa- lubridad, situada en el local de la J. Eco. A. de cualquier caso de Fiebre tifoidea ó sospechoso de tal, que se presente á su asistencia.

6.º Acto continuo la Secretaría ordenará al Sr. Comisario de Sa-

lubridad se traslade con el perso- nal necesario á la casa del enfermo para practicar las operaciones de desinfección convenientes.

7.º Las evacuaciones de los tifícos se desinfectarán mezclando- las en el recipiente que las reciba, con una cantidad proporcionada de una lechada de cal al 20 por 100. Para preparar esta lechada se a-ñade la cantidad de agua que se- gunda de cuando en cuando con cierta cantidad de agua hasta que se deshaga en polvo y luego se mezcla este polvo con agua en la proporción de 20 gramos de cal por 100 de agua. Esta desinfección podrá hacerse también con el sublimado corrosivo al 2 por 1000 y de ser cerrado y clavado el ataúd y no volverlo abrir por ningún motivo no puden- do durar el velorio mas de doce horas.

8.º Para realizar la desinfección de las letrinas y evitar la multipli- cación del bacillus-tifíco, en ellas se arrojará cada cuatro días en las letrinas de las casas donde se asista algún enfermo de tifoidea un poco mas de medio balde de la lechada de cal preparada como se ha dicho en el art.º anterior.

9.º Las casas de la población que no tengan letrinas deberán cumplir con la Ordenanza Mu- nicipal que obliga á la construcción de las mismas, en el término de 15 días después de la promulgación de la presente, y en aquellos que justifique no poder construir- las y existan enfermos de tifoidea el Sr. Comisario de Salubridad obligará á hacer uno ó dos pequeños pozos donde se arrojarán las evacuaciones tifícas, mezcladas con la lechada de cal y una por- ción de tierra, tapándolas después con una cubierta cualquiera.

10.º Las casas de la Ciudad en- yas letrinas no tengan hidroforos de cocto deberán cumplir después de los 15 días de la promulgación de la presente con la Ordenanza Municipal vigente, que obliga á la colocación de los mismos.

11.º Las ropas de los enfermos serán desinfectadas antes de en- entregárlas al lavado por medio de agua caliente hirviendo duran- te media hora y por la permanen-

cia durante una hora en una so- lución de bicloruro de mercurio al 2 por 1000 ó de ácido fónico al 50 por mil.

12.º La habitación ocupada por el enfermo deberá ser desinfectada por medio del ácido sulfuroso resultante de la combustión de 30 gramos de azufre por metro cúbico, dejándola cerrada 24 horas, des- púes de lo cual se blanquearán sus paredes y se lavará su piso á gran cantidad de agua hirviendo y jabón. La combustión del azufre se hará en el centro de la habitación colocándolo sobre una cantidad de arena y rodeado por ladrillos á fin de evitar su corrimiento. Al verificar esta operación se sacarán todos los objetos de metal que pu- dieran ser alterados por el ácido sulfuroso y se los desinfectarán lava- ndolos con la solución fencicada al 30 por 1000.

13.º Los objetos de la cama co- mo ser almohadas, colchones, jergones, etc., y la cama misma, si es de madera, se dejarán dentro de la habitación del enfermo para ser sometidos así á la desinfección por el azufre.

14.º El cadáver de los tifoídeos podrá ser, velado por la familia á condición de ser empapadas las ropas que lo vistan y el cuerpo con la solución de sublimado corrosivo al 2 por 1000 y de ser cerrado y clavado el ataúd y no volverlo abrir por ningún motivo no puden- do durar el velorio mas de doce horas.

15.º Se recomienda no beber leche aguada, cruda y mejor aún es beber toda leche cocida.

16.º Las personas encargadas del cuidado de los enfermos de tifoidea no deberán comer en la ha- bitación de estos y todas las veces que muden y muevan al enfermo ó quiten sus deposiciones deben lavarse las manos con sepiol y jabón; usando bien cortas las uñas y desinfectarlas luego en una so- lución de sublimado al 1 por 1000, ó de sulfato de cobre al 50 por 1000, que el Sr. Comisario de Sa-

lubridad proporcionará á las per- sonas que no puedan comprarlas.

17.º En el cuidado de los enfer- mos se prestará la mayor atención á la limpieza escrupulosa del cuero- po, vestidos y habitación de los mismos.

18.º En épocas de epidemia tifí- ca es muy importante evitar la fatiga; el trabajo excesivo, la in- suficiencia de la alimentación y del aire puro, los enfriamientos y las emociones morales, deprimentes, así como los excesos en la comida y las digestiones que

favorecen la penetración y el de- sarrollo de los gérmenes, que son esas circunstancias q' no se culti- varian tan facilmente.

SUSCRIPCIONES

Unas	8	1.60
Siete más adelantadas	5	1.00
Un año	16	3.20
Num. suelto	1.10	
est. anual	0.22	

Se ciegan visos y soñolientos hasta la hora de la tarde.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Todavía no se ha oido decir que haya colocado cantidad alguna de dinero, en los Bancos de la República, y afirmamos que no existe quien pruebe que pueda algún mal uso de los dineros que administra.

Es que no había motivo por que atacarlo, y se buscó en la exactitud matemática de los números.

Se creyeron sorprender, y se sorprendieron.

El Gefe Político, hace ya bastante tiempo que administra en el Departamento, sin que se pueda tachar de derrochador de los dineros públicos, tal aseveración es hija de la impotencia en que fluctúan los deseos de los descontentos.

¡Oh si pudieran ellos, manjar las uvas policiales y ser los dueños de las llaves que guardan los dineros del pueblo! Si eso sucediera, es fácil que viéramos pelechar más de cuatro; a esos que no comprenden que la estrechez en la vida, puede existir ligada con la dignidad.

Pero el Coronel Gerón, tiene su conciencia tranquila no es conocido de ayer, para que pueda darse mérito a dudas de esta clase.

Lo que hay verdaderamente de préstamo para atacarlo se ha buscado este, frívolo, ruin, e infundado y al cual la opinión le dará la misma importancia que ha dado antes de ahora a todos los buscados con idéntico objeto.

K. K.

SECCION NOTICIAS

Hoy podemos noticiar a nuestros lectores otros datos respecto a los perjuicios ocasionados al comerciante de Sta. Lucía, D. Miguel Alvarez, por el incendio del 22 del corriente.

Las pérdidas atribuidas al perjuicio, las ha asciendido el Sr. Alvarez a \$ 1000.

La violencia del huracán ha sido asombrosa en aquel punto.

Muchas son las familias que aportan sus equipajes con objeto de veranear, y tomar los baños en las salitrosas aguas del océano.

De campaña, tenemos conocimiento de las familias de D. Américo García, Antonio Buriros y Luis Vera; y de la ciudad, las familias del Señor Inspector de Policías, Coronel Silveira, Señor Roux y otros que no recordamos.

A todas, les deseamos feliz viaje, y mas grato regreso al seno de sus familias y relaciones.

A recorrer las secciones rurales, ha vuelto a salir en estos días el Sr. Inspector de Policías, Coronel Silveira.

Importantes carreras tuvieron lugar en la casa de comercio de D. Floro Fernández, el día 20 del corriente.

La concurrencia ha sido numerosa, reinando entre ella la más completa armonía.

Sabemos que se han iniciado las gestiones necesarias, para realizar una importante operación sobre compra de campos. Adquirida la certeza de la negociación, laaremos conocer de nuestros lectores.

Por hoy solo podemos establecer, que el Sr. Presidente de la Junta, es interesado en esta importante operación.

Las Comisiones Seccionales nombradas para arbitrar recursos destinados al Monumento a José P. Varela, se preparan a rendir cuentas a la Directiva Departamental en la primer quincena de Febrero.

Los resultados obtenidos por estas Comisiones, sabemos son completamente satisfactorios.

Por iniciativa de D. Andrés García, vecino de Santa Lucía, se ha procedido a componer el camino que circula por aquel distrito, frente al campo del Sr. Coronel Aguirre.

La obra, representa un notable esfuerzo por parte de nuestra municipalidad, y sacrificios meritorios, pues se trata de la compostura de tres pasos difíciles, que hacen prever a los transeúntes.

Un aplauso pues, al Sr. García, iniciador de esta mejora, y a los ediles que tan bien recomendaron la idea.

Hace días noticiamos a nuestros lectores, haber sido presentado a la Administración Departamental de Correos, una propuesta ventajosa para el servicio postal a los Tropas Chicos.

Esa propuesta, ventajosa, repetimos para el Estado, fué pasada a la Dirección del ramo, sin que hasta hora aquella oficina, haya resuelto nada sobre ella.

En nuestra opinión tratándose de una economía manifiesta, la Dirección, no debió detener tanto tiempo su despacho.

En los círculos sociales de esta ciudad, se comenta un futuro banquete cuyo idilio tuvo lugar en la Cuchilla de Juan Gómez. Es él, apuesto caballero y ella un pinollo que sin abrir exhala ya un perfume embriagador.

Discretos, aunque noticiemos anotamos solo las iniciales de la doncella y las del galón.

R. B. son las de ella A. G. las de él. ¡Ojává nuestra profecía se ve cumplida!

Las noticias que habíamos recibido acerca del traslado del Sr. De Luca tenían su fundamento;

anque no eran completamente ciertas, y era que se fundaban en otra noticia que hoy nos ha llegado a nosotros y que con gusto comunicamos a nuestros lectores— Por carta particular escrita de Roma por Mr. Luquese, a un amigo suyo, asegura que tiene ya en su poder el título de Monseñor. Canónigo Honorario de Loreto para el Sr. Cura Vicario de Minas D. José De Luca— Parece que esta distinción, merecidamente, responde a los méritos relevantes adquiridos por el P. De Luca en el gobierno de esta Parroquia en los cuatro años que no han sido más que luchas y triunfos contra los enemigos de la Iglesia católica, que por esto lo quisieran ver trasladado a cién leguas de distancia.— Lo que nosotros sentimos es que esta noticia trae necesariamente consigo la otra de su próximo traslado, como se nos aseguraba.

Algo parece que adivinaba un periódico local cuando anticipadamente lo daba, esto título signo que esta vez pasará por Profeta y se tendrá un poco más de crédito....

No extrañamos pueda él tener una prerrogativa que también la tuvo Balán en la derrota.

Un suceso desgraciado ha ocurrido el día 28 en Marmarajá, como de Camilo Peña.

Ocupábanse varios peones en conducir terrón en una carroza, con destino a un rancho que estaba en construcción.

La carroza no llevaba estaca al guna y los bueyes no eran completamente mansos; siendo el terreno bastante accidentado.

Uno de los peones de nombre Abdon Villares, joven de unos 30 años, lo dió en uno de los viajes por venir en el lecho de la carroza, haciéndolo con tan mala suerte que cayó al suelo y la tuerca le pasó por la región frontal y parietal.

Como nuestros lectores supondrán, la muerte tuvo instantánea, produciéndose el aplastamiento de la masa encefálica.

En los primeros momentos del suceso, concurrió a aquel lugar el Sr. Inspector de Policías, Coronel Silveira, que se hallaba en campaña, el cual tomó las medidas que el caso requería, haciendo chasque al Comisario Seccional Sr. García que concurrió en tiempo oportuno.

Se halló también presente el Juez de Paz de la 7.ª Sección Judicial, el cual levantó el sumario correspondiente.

El extinto, era apreciado entre el vecindario por sus condiciones de laboriosidad y honestidad.

Una víctima más de la imprudencia.

Nos dicen que numerosas felicitaciones han llegado al Sr. Vicario con motivo del aprecio que le han tenido los superiores eclesiásticos nombrándole Monseñor y Canónigo de Loreto. Seguramente mayores honores te esperan a nuestro vicario; y bien los merece por su virtud, trabajo y constancia.

Los últimos telegramas sobre la revolución cubana son los siguientes:

MADRID. 28.—Un telegrama del general Merín al Ministro de la

Guerra, da cuenta de haber salido de Filadelfia el vapor «Hawkins», llevando a Cuba a Calixto García cabecilla de la insurrección anterior, con algunos expedicionarios y gran cantidad de armas y pertrechos.

Según las confidencias recibidas el cabecilla Antonio Maceo espera esta expedición en la costa Norte de la provincia de Pinar del Río.

Varios cruceros dirigen hacia el punto que ya sabese que ha de reunir para impedir el desembarco.

NUEVA YORK, 28.—A petición del Ministro español en Washington, señor Duque de Lomé, el gobierno ha ordenado que salgan los cruceros «Ruley» y «Montgomery», así como los cutters «Morillo», «Minga» y «Cotsax», en persecución del vapor «Hawkins», que ha zarpar de Filadelfia, llevando a su abordo una importante expedición de insurrectos al mando de Calixto García con el propósito de desembarcar en Cuba.

El Doctor José R. Mestre comprende perfectamente el mérito de la Emulsión de Scott. Véase lo que escribe este facultativo.

“La administración del aceite de bacalao presenta dificultades, a veces invencibles, a causa de su gusto y olor intolerables para muchos enfermos. Siendo un agente terapéutico de tanta importancia—especialmente para el tratamiento de las manifestaciones escrofulosas del rquinismo, de las enfermedades de la piel, etc., se comprende el valor de la Emulsión de Scott que presenta este remedio bajo una forma que no solo lo hace agradable al paladar, sino que posee extrema divulgación y notable absorción.

Me dirás que es un remedio que no sirve al número con que cuentan sus preparadores, Señores Scott y Bowe.”

DR. JOSÉ R. MESTRE.

Montevideo, Setiembre 10 de 1891.

Por diez pesos se hará una docena de finísimas tarjetas tamaño gabinete y un retrato tamaño natural para enmarcar con el que se puede adorar en cualquier sala.

Aprovechen que esto solo dura este mes.

Minas, Dbre. de 1893.

Jose R. Salguero
Fotógrafo

Colegio de Ntra. S. del Huerto

Se avisa a las familias la reertura de este establecimiento para el 1.º de Febrero próximo.

En dicho Colegio se admiten pilas, medio externas e internas.

COMISIÓN AUXILIAR DE ZAPICÁN

AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Ríos Públicos, se hace saber:

Que en la Río proyectada por D. Santiago Pérez, de un cañón oscuro, parejero, de nombre Esperanza, se ha concedido un nuevo plazo para el sorteo hasta el 2 de Febrero próximo.

Zapicán, Enero 10 de 1893.

Pablo Fernández
Presidente.

Alberto Diamanti
Secretario.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS.

Se pone en conocimiento de los Sres. contribuyentes al Impuesto Inmobiliario, que los plazos fijados por la ley para satisfacer dicho impuesto son, para la primera cuota todo el mes de Enero próximo y la segunda dentro de los primeros quince días del mes de Febrero.

Así mismo se hace saber al comercio del departamento que el expediente de Patente de Giro será efectuado durante todo el mes de Enero con excepción del gremio de AMBULANTES que quedan sujetos a las siguientes prescripciones de la Ley:

Art. 8º. Lo dispuesto en el inciso 1 del art. 4º de este Decreto con relación a industrias y oficios ambientantes, se hará efectivo desde el 10 de Enero próximo sin necesidad de nuevo decreto que ordene la ejecución del art. 1º del Decreto de Patentes de Giro.

NOTA.—Inciso 1.—Todo el que ejerza una industria o oficio ambulante está obligado a llevar consigo su patente, y si fuese sorprendido sin ella, será compelido a sacar nueva patente para pagar la multa prescripta por el inciso E.

Minas, Diciembre de 1893.

Pedro Izama
Administrador

CAMPO EN VENTA

Se venden 400 cuadras de campo en Santa Lucía, terreno bien figurado con buenas alambradas, perteneciente a la sucesión de D. Mateo Inzaurreal; para tratar, verse con Don Melchor Alvarez en esta ciudad, calle Maldonado 63 dina coronel Carabajal; Baratillo que las «Dos Banderas».

Más.—También se venden 2000 aves maestras, los interesados podrán verlas en la antigua casa de Sr. Alvarez en Santa Lucía, y para tratar con el mismo en esta ciudad.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA REGISTRO DE MINA

De mandato del Señor Juez L. y de Hacienda Dr. Don Francisco N. Castro y Asociados de Don José María Brizuela y de conformidad con lo que dispone el Código de Minería se hace saber que en el expediente iniciado por dicho Señor denunciando una mina de oro en el Departamento de Minas en campos conocidos por de Melgar en la margen derecha de un arroyo que lo nombre de Juan Rodríguez y otros le llaman del Lagarto distante poco más a menos ochenta metro de una población dejada y que fué de José Garsia este arroyo nace en la Cuchilla Grande y desagua en el arroyo del Soldado y la que han denominado San Miguel se ha evitado su registro y mandado borrar esta publicación con arreglo al art. 38 del Código citado. Montevideo, Diciembre 7 de 1895 Francisco Saez, Escrivano de Gobernación y Hacienda.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Antonio Ferreira, & fin de que, los que, por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro el término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 2 de 1895.
Francisco E. Silva.
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Gabriel Alonso, & fin de que, los que por cualquier motivo se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 23 de 1895.
Francisco E. Silva.
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Andrés Lorenzo, & fin de que, los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes, ya sean como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 6 de 1895.
Francisco E. Silva.
Actuario.

LA INDUSTRIAL
Fábrica de jabón y velas
VICENTE ANTON

Al público

Participamos a nuestros relaciones y a vecindario, de la esta-
dad como de la en general, que hoy han abierto una casa de conserje en los caños de ALMA-
CEN Y FERRETERIA, seca, enca-
lles de Juan y 135 a que ofrecemos, garantizado, el asistidor
mocidio en el peso y a su vez
en el peso.

Minas, de 1895.
IZTE Y QUERIC

OFICIAL de Mails y señales

Única en este Departamento au-
torizada para tramitar transfe-
rencias. Duplicados. Boletos definiti-
vos de marcas y señales anti-
guas para ganado mayor y menor.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se des-
pachan marcas del sistema «Blanco»
y se acaba de recibir cantidad de
marcas del sistema «Rural» pa-
rante lo último por el Supo-
rtor Gobierno; estas no tienen con-
plicencia por su sencillez, poco fue-
go, facilidad en hacerlas; las hay
con letras, números y de variadí-
simas figuras, muchas de ellas imi-
tan las marcas antiguas.

Casapá, esquina Marmarají, fren-
te a la Fonda de D. J. Garmendia

BOTICA DEL SOL.

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agra-
decido a lo habituado de este Departamento
por su protocolario y constante
que le han dispensado su farmacia
antes de Moro el 11 de octubre de 1895
para participar a sus numerosos festejos
y al público en general, que os
ha trasladado a la en la suya
propiedad situada en la misma Plaza y de la
media cuadra de la que ha ocupado
hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio
con la arrendada Confitería del señor
Carbonell, calle Treinta y Tres, esquina
San Francisco, antigua casa de Co-
mas.

En esta nueva casa ha introducido
todas las mejores exhibiciones, tanto en
comodidad como en el gran surtido que
ha recibido y recibe continuamente,
para poder llenar debidamente los ór-
denes de su numerosa clientela; punto
en que esta BOTICA a la altura de los
principales de la capital.

La casa cuenta con un gran sur-
tido de medicamentos de primera
clase, tanto alpóteles como dosimetrías
con aguas minerales de diferentes fu-
entes, especialidades legítimas de
farmacéuticas, mas acreditadas las sanguíneas
las hamburgesas, inyiquinas eléctri-
cas, para baños a vapor, termómetros
anólicos, tricetes, irrigadores de va-
rios sistemas, braguetas de varias cla-
ses, etc., y un grandísimo y variado
surtido de perfumería fina de las fabri-
caciones más renombradas de Europa y N.
América.

Tentando en cuenta la gran econo-
mía en los gastos al establecerse en ca-
sa propia, y la gran crisis que estamos
atravesando, ha resuelto hacer una no-
table rebaja en precios (tanto en la Ca-
pital) ostendiendo descuentos a complacer
a sus clientes, despachando, como si-
empre, personalmente las recetas de los
Sres. Doctores, tanto de comodato
como de cualquier hora de la noche.

FRANCISCO J. GARMENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos
el ejemplo de esta acreditada casa
toda rebaja en sus precios.

CAJONERIA RUMBO

DE ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajone-
ria Fábrica, pone en conocimiento
del público que desde esta fecha se
encarga de enlutar en cualquier pieza
mortuaria, contando para ello co-
ordinados, alfombras y demás o-
nusarios.

LAMA VIVAS GERANTES ABOGADO

Ha trasladado su estudio a la
calle Maldonado Nro. 117-119, es-

Una Pichincha

Una finca y terrazas por \$ 160

Por la inscripción de una finca
de 160 \$ se vende una casa y o-
tros terrenos cuya superficie es de
1000 m. La casa tiene 6 m.
y la otra 4 más 3 m. piso de
mármol y techos de galvanizada.

Diaria finca tiene los mismos pa-
gos y está ubicada en la calle Ayguá
lindando con la de D. Pedro
Aguilar y doña Mercedes B. que ocupa

Para testar, con su dueño
D. Pedro Searoli.

Minas, Noviembre 26 de 1895.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1^a SECCION Fd'cto de Matrimonio

En la ciudad de Minas, el dia 25 del mes de Enero del 1896 a las 2 horas p. m. A petición de los interesados, hágase saber: Que han proyectado contrar matrimoniante ante este Juzgado; Don FERNANDEZ BERRUEZA, de estado soltero, de mayor edad oriental, nacido en el Perú, de 25 años de edad, domiciliado en el distrito de profesión Industrial, hijo de Don Angel Berrueza, fallecido, de nacionalidad oriental, y Doña Dolores Araujo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en el Perú, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña RAMONA MIRABALLES, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Perú, de 22 años de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo s/n, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Juan Matías Mira Balles, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo s/n, de profesión militar, y de Doña Juana Prieto, fallecida, de nacionalidad oriental.

En 16 de lo cual informo a los que
sopieren a algún impedimento al
matrimonio proyectado que lo den-
uncien por escrito ante este Juz-
gado, haciendo conocer la causa.
Y lo firme, habiéndolo fijar en la
puerta de esta Oficina por el tér-
mino de diez días y publicar por
la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega.
Oficial del Estado Civil.

Dr. J. S. MAJO

Médico Cirujano

Ofrece sus servicios a vecindario
de esta ciudad y campaña.
Calle Cebodati, esquina Lavalleja.

Antonio Fusco

REMATADOR PROCURADOR COMIS-
NISTA Y CONSTRUCTOR DE OBRAS

Herrería con fábrica de puentes, carpintería de carretas, carros y tra- bajos en obrablanca de

Graciano Mendibehere Hno.

Cuyos talleres se hallan situados
en las calles Lavalleja, Ayguá,
Verdún y Rocha, con sucursal en
la Estación del Ferro Carril a esta
Ciudad.

En este establecimiento indus-
trial, montado a la altura de los
principales de la capital, se hacen
trabajos sólidos en los ramales arri-
ba indicados y a precios sin com-
petencia, púes en veinte años de
práctica hemos tratado de vencer
los más difíciles y hoy pode-
mos ofrecer un verdadero estable-
cimiento industrial, y al mismo tiem-
po nos creamos autorizados para
reclamar la protección tan necesaria
para llevar a la gente obras de
tanta significación y que dan la me-
joría de los pueblos cultos y civiliza-
dos.

El que quiera sacar tabla de ala-
mo ó de cualquier otra madera ya
sea del país ó extranjera, la hace-
mos de todas medidas y a gusto de
interesado lo mismo que tirantes y
tirantillos.

Protección!! La unión hace la fuer-
za.

Graciano Mendibehere y Hno

MINAS



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la cara, los contornos de una Venus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. **Falta de carne significa falta de grasa.** En el grabado que procede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada ó saludable; anteastractiva, alarma hermosa. ¿Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerza y creador de carnes?

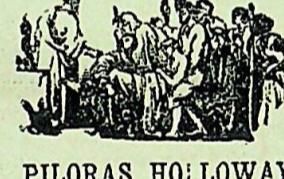
P. D.—El grabado no es alegoría, ilustra un caso real.

FRANCISCO X. RODRIGUEZ PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales
arreglo de testamentarias.

Calle 33, n.º 82—
Estudio del Dr. E. Tevarena—Minas

Antonio Somoza
ESCRIBANO PÚBLICO
ESTUDIO DEL DR. LENZI
—CALLE 18 - LEJUEN, N.º 8



PILORES HOLLOWAY

La eficacia inaltable de esta me-
dicina en los casos de desorden del
Hígado, del Estomago y de los
intestinos, de la impureza de la
Sangre, es causa de que las
Pilores Holloway gozan de
una fama inmortal en el mundo
entero.

Cuando el paciente sufre de de-
bilidad ó de Afecciones de los
Nervios dicho medicamento obra
como por encanto, fortaleciendo el
Sistema y, por decirlo así, rege-
nerando al enfermo.

El efecto curativo que producen
estas pilores en todas las dolen-
cias propias de la mujer es real-
mente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido
para los males de pierna y de
pecho, las heridas antiguas las
Hagas y las úlceras cuáquera
que haya sido su duración, y se
frotan con él abundantemente la
garganta y el pecho, no tardando
en desaparecer los peores cons-
tipados y toses.

Dicho ungüento es igualmente
eficaz en los casos de hemorroída
enfermedad dolorosa que la cura
insalvable.

Antes de comprar, examíñese con
mucho cariño el Rótulo en el
bote ó la caja, para cerciorarse si
está la dirección de 533, Oxford
Street, London, pues si no está en
tonces se trata de prevenir un des-
carado engaño.

Depósito en Minas: Boica de
Francisco J. Garmendia

114 Libertad.

Cajonería (1111) / (1111)
camas de hierro

Esta nueva casa cuenta con un
expléndido surtido de camas de fier-
ro con elástico y sin elástico, y
también tiene elásticos sueltos pa-
ra camas de hierro y de madera.
En el ramo de cajonería pongo en
conocimiento al público en general
que desde esta fecha encuentran
un gran surtido, lo mismo se en-
carga de enlutar en cualquier pieza
mártiria contando para ello con
cortinado, alfombrado y demás
útiles pertenecientes al ramo, pres-
ta sus servicios a cualquier hora
de la noche y del día con cronica-
tua y esmero; y previo sumamen-
to médica, la casa se encarga de
correr con todos los trámites ne-
cesarios.

Calle 25 de Mayo, esquina Mon-
tevideo, antigua botica de Don Car-
los Sollier.

Francisco Paroli

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
Pepsina Boudault
Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL D'CORVISANT. EN 1893
Medallas en las Exposiciones Internacionales de
PARIS - LYON - Viena - PHILADELPHIA - PARIS
1893 1895 1897 1899
La Boudault con el mayor éxito en el mundo
DISPEPSIAS
CÁRITIS - GASTRÍTIS
DICCION LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DÉFICITS EN LA DIGESTIÓN
BAJO LA FORMA DE
ELIXIR - de PEPSINA BOUDAUT
VINO - de PEPSINA BOUDAUT
POLVOS - de PEPSINA BOUDAUT
PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Rapin
y en las principales farmacias

INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellaur
Repre.—Don C. de Artega
id. —“ F. A. Vidal
id. —“ F. Fernandez

Gestura Política—Plaza Libertad
esquina Solis

JEFE POLITICO—Coronel Graduado

D. Enrique Gerona

OFICIAL 1º—D. Francisco Suarez

“ 2º—D. Rufino M. Larrosa

AUXILIAR—D. Jose Poggi y Macio

ALCAIDE—D. Pedro Trelles

INSPECTOR—

DE POLICIA—Chel. Gdo. B. Silveira

COMISARIAS

Primera Sección Urbana

Comisario—Cap. D. A. Gebizzon

Sub- “ — Tte. Santiago Claver

2.ª SECCION URBANA

Comisario—Don Abelino Gerona

Sub-Crio—Amíbal Jacomazzi

Primer Sección Rural

Cm. Tte 1º—Don A. Garcia

Sub. id. —D. J. Cruz

2.ª SECCION (SOLIS)

Comrio.—D. Arturo Gerona.

Sub- id.—D. Felipe de los Campos

3.ª SECCION RURAL

Comrio.—D. Juan Colman.

Sub- id.—Sub-Tte. D. P. Sierra

4.ª SECCION RURAL

Comrio.—D. Pablo Carballo

Sub. id. —D. Antonio Caballé

5.ª SECCION RURAL

Comrio.—Sub-Tte. Don S. Nuñez

ub- id —D. Enriquio del Puerto

6.ª SECCION RURAL

Srio. Tte.—D. A. Rodriguez

Sub. id. —D. José Silveyra

7.ª SECCION RURAL

Crio. Cptan—D. D. Suarez.

Sub- id. —D. Manuel Baz.

8.ª SECCION RURAL (N. PEREZ)

Comrio.—D. Manuel Corbajal

Sub- id. —Tte. D. M. Maidana

—

AYUDANTE DE LA GEFATERA

entente 2.—D. Luis Ortega

—

SERETARIO PRIVADO

Don Eusebio Gerona

Juzgado de la Calle Maldonado

Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.

Actuario—Escrib. D. F. E. Silva.

Alguacil—D. Pablo E. Zuno.

—

JUZGADO DE PAZ

1.º SECCION JUDICIAL CIUDAD

Juez de Paz don Eduardo Ortega.

Tte. Alcalde — Isidro Benavente.

2.ª SECCION JUDICIAL (SOLIS)

Juez de Paz D. Carlos M. Gerona

3.ª SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)

Juez de Paz D. Andres Garcia (hijo)

4.ª SECCION JUDICIAL (GAETAN)

Juez de Paz D. Bonifacio Umpierrez

5.ª SECCION JUDICIAL POLANCO

Juez de Paz don Cecilio J. Carballo.

6.ª SECCION JUDICIAL (B. NEGRA)

Juez de Paz don Caraciolo Ferri

7.ª SECCION JUDICIAL (MARMARIA)

Juez de Paz D. Gerardo B. Carril.

8.ª SECCION JUDICIAL (AYGUA)

Juez de Paz D. Francisco Amitiv

9.ª SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)

Juez de Paz D. E. Jorgio Bedoya.

10.ª SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)

Juez de Paz D. Francisco P. Diaz.

11.ª SECCION JUDICIAL (N. PEREZ)

Juez de Paz D. Calixto Martínez.

12.ª SECCION (SAUCE DE OLIMA)

Niceto Lira.

Deposito Judic-
nado, núm
Deposito Señor Salazar

Oficina de Marcas y Señales
Cae Montevideo, esquina Casapá
Agente: D. Leonardo de Puerto

Junta Administrativa—Cae 18
Presidente—don Tomás Piriz.

Vic- id. —“ F. Fernandez.
Vocal—don Pilar M. Piriz.

“ —“ Vicente Roch.
“ —“ Andrés García.

“ —“ Justo M. Silveira.
Secretario—don Juan M. Ros.

Auxiliar —“ Isidro Benavente.
Escriviente —“ Arturo Trelles.

Administración de entradas—Cae 18
Administrador—don P. Lezano.

Auxiliar 1º—den Luis Gerona.
id. 2º—“ Justo M. Silveira.

id. 3º—“ Héctor Paus.

Comisión de Primaria—Cae Ma-
dojando

Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice d. —“ Benjamín Vidal.

Vocales —“ Isidro Escudero.
id. —“ Pedro Rasquín.

id. —“ Antonio Cabral.
Secretario —“ Adolfo M. Vidal.

Administración de entradas—Cae 18
Administrador—don P. L. Lemoine.

Auxiliar 1º—den Luis Gerona.
id. 2º—“ Justo M. Silveira.

id. 3º—“ Héctor Paus.

Comisión de Primaria—Cae Ma-
dojando

Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice d. —“ Benjamín Vidal.

Vocales —“ Isidro Escudero.
id. —“ Pedro Rasquín.

id. —“ Antonio Cabral.
Secretario —“ Adolfo M. Vidal.

Administración de entradas—Cae 18
Administrador—don P. L. Lemoine.

Auxiliar 1º—den Luis Gerona.
id. 2º—“ Justo M. Silveira.

id. 3º—“ Héctor Paus.

Comisión de Primaria—Cae Ma-
dojando

Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice d. —“ Benjamín Vidal.

Vocales —“ Isidro Escudero.
id. —“ Pedro Rasquín.

id. —“ Antonio Cabral.
Secretario —“ Adolfo M. Vidal.

Administración de entradas—Cae 18
Administrador—don P. L. Lemoine.

Auxiliar 1º—den Luis Gerona.
id. 2º—“ Justo M. Silveira.

id. 3º—“ Héctor Paus.

Comisión de Primaria—Cae Ma-
dojando

Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice d. —“ Benjamín Vidal.

Vocales —“ Isidro Escudero.
id. —“ Pedro Rasquín.

id. —“ Antonio Cabral.
Secretario —“ Adolfo M. Vidal.

Administración de entradas—Cae 18
Administrador—don P. L. Lemoine.

Auxiliar 1º—den Luis Gerona.
id. 2º—“ Justo M. Silveira.

Comisión de Primaria—Cae Ma-
dojando

Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice d. —“ Benjamín Vidal.

Vocales —“ Isidro Escudero.
id. —“ Pedro Rasquín.

id. —“ Antonio Cabral.
Secretario —“ Adolfo M. Vidal.

Administración de entradas—Cae 18
Administrador—don P. L. Lemoine.

Auxiliar 1º—den Luis Gerona.
id. 2º—“ Justo M. Silveira.

id. 3º—“ Héctor Paus.

Comisión de Primaria—Cae Ma-
dojando

Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice d. —“ Benjamín Vidal.

Vocales —“ Isidro Escudero.
id. —“ Pedro Rasquín.

id. —“ Antonio Cabral.
Secretario —“ Adolfo M. Vidal.

Administración de entradas—Cae 18
Administrador—don P. L. Lemoine.

Auxiliar 1º—den Luis Gerona.
id. 2º—“ Justo M. Silveira.

id. 3º—“ Héctor Paus.

Comisión de Primaria—Cae Ma-
dojando

Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice d. —“ Benjamín Vidal.

Vocales —“ Isidro Escudero.
id. —“ Pedro Rasquín.

id. —“ Antonio Cabral.
Secretario —“ Adolfo M. Vidal.

Administración de entradas—Cae 18
Administrador—don P. L. Lemoine.

Auxiliar 1º—den Luis Gerona.
id. 2º—“ Justo M. Silveira.

id. 3º—“ Héctor Paus.

Comisión de Primaria—Cae Ma-
dojando

Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice d. —“ Benjamín Vidal.

Vocales —“ Isidro Escudero.
id. —“ Pedro Rasquín.

id. —“ Antonio Cabral.
Secretario —“ Adolfo M. Vidal.

Administración de entradas—Cae 18
Administrador—don P. L. Lemoine.

Auxiliar 1º—den Luis Gerona.
id. 2º—“ Justo M. Silveira.

id. 3º—“ Héctor Paus.

Comisión de Primaria—Cae Ma-
dojando

Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice d. —“ Benjamín Vidal.

Vocales —“ Isidro Escudero.
id. —“ Pedro Rasquín.

id. —“ Antonio Cabral.
Secretario —“ Adolfo M. Vidal.

Administración de entradas—Cae 18
Administrador—don P. L. Lemoine.

Auxiliar 1º—den Luis Gerona.
id. 2º—“ Justo M. Silveira.

id. 3º—“ Héctor Paus.

Comisión de Primaria—Cae Ma-
dojando

Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice d. —“ Benjamín Vidal.

Vocales —“ Isidro Escudero.
id. —“ Pedro Rasquín.

id. —“ Antonio Cabral.
Secretario —“ Adolfo M. Vidal.

Administración de entradas—Cae 18
Administrador—don P. L. Lemoine.

Auxiliar 1º—den Luis Gerona.
id. 2º—“ Justo M. Silveira.

id. 3º—“ Héctor Paus.

Comisión de Primaria—Cae Ma-
dojando

Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice d. —“ Benjamín Vidal.

Vocales —“ Isidro Escudero.
id. —“ Pedro Rasquín.

id. —“ Antonio Cabral.
Secretario —“ Adolfo M. Vidal.

Administración de entradas—Cae 18
Administrador—don P. L. Lemoine.

Auxiliar 1º—den Luis Gerona.
id. 2º—“ Justo M. Silveira.

id. 3º—“ Héctor Paus.

Comisión de Primaria—Cae Ma-
dojando

Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice d. —“ Benjamín Vidal.

Vocales —“ Isidro Escudero.
id. —“ Pedro Rasquín.

id. —“ Antonio Cabral.
Secretario —“ Adolfo M. Vidal.

Administración de entradas—Cae 18
Administrador—don P. L. Lemoine.

Auxiliar 1º—den Luis Gerona.
id. 2º—“ Justo M. Silveira.

id. 3º—“ Héctor Paus.

Comisión de Primaria—Cae Ma-
dojando

Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice d. —“ Benjamín Vidal.

Vocales —“ Isidro Escudero.
id. —“ Pedro Rasquín.

id. —“ Antonio Cabral.
Secretario —“ Adolfo M. Vidal.

Administración de entradas—Cae 18
Administrador—don P. L. Lemoine.

Auxiliar 1º—den Luis Gerona.
id. 2º—“ Justo M. Silveira.

id. 3º—“ Héctor Paus.

Comisión de Primaria—Cae Ma-
dojando